



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El Pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/19 de Suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 03/19: Suplemento de crédito

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
231	61900	Residencia tercera edad	1.588,72
163	131	Retribuciones personal laboral temporal	6.500,00
163	16000	Seguridad Social personal laboral	2.500,00
TOTAL GASTOS			10.588,72

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870		Remanente de Tesorería	10.588,72
TOTAL INGRESOS			10.588,72

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montesclaros, a 26 de abril de 2019.-El Alcalde, José Joaquín Manzananas Muñoz.

Nº. I.-2591